



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0022/CT-MPUE-06/10/2016

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PUNTO DOS. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia.

Asimismo, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de tres integrantes del Comité:

1. David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente de la Presidenta del Comité.
Presente.
2. Lucero Eugenia Álvarez Castro.
Integrante Suplente del Comité.
Presente.
3. José Francisco Balderas Picazzo.
Integrante Suplente del Comité.
Presente.

Con la asistencia de tres integrantes suplentes que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el suplente de la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Petición por parte de la Coordinación General de Transparencia, para cambiar de fecha la Décima Primera Sesión Ordinaria.
5. Análisis y revisión conforme al artículo 20, 22, 113, 114 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y numeral Quincuagésimo Sexto y demás relativos de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el INAI, de los documentos presentados en versión pública para cumplir con las Obligaciones de Transparencia señaladas en la normativa aplicable, por parte de las siguientes Dependencias y Entidades:

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**
0022/CT-MPUE-06/10/2016

DEPENDENCIA/ ENTIDAD	DOCUMENTOS A REVISAR	CANTIDAD	EJERCICIO	OFICIO POR EL CUAL SE REMITIO LA INFORMACIÓN
Coordinación General de Transparencia	Convenio	1	2015	Memorándum CGT/013/2016
Secretaría del Ayuntamiento	Resoluciones y laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación	10	2015 y 2016	S.A.-U.T.-670/2016
	Addendum al contrato de prestación del servicio de edición e impresión	1		
Secretaría de Administración	Contratos de procedimientos de licitación	3	2016	SECAD/ST/15/2016, SECAD/ST/16/2016, SECAD/ST/18/2016
	Contrato de prestación de servicios	91	2015	
	Contrato de prestación de servicios	252	2016	
Instituto de la Juventud	Contratos de honorarios	62	2014, 2015 y 2016	REF/090/IMJ/ECA/2016, REF/096/IMJ/ECA/2016
	Informes de recursos públicos	20		
	Informes de recursos públicos	20		
	Contratos	8		
	Invitaciones a licitaciones	6		
	Cancelación de licitación	1		
	Contratos de adjudicación	4		
Convenios	19			
Instituto Municipal del Deporte	Contratos de licitación pública	44	2014, 2015 y 2016	IMD/C.A./803/2016
	Contratos por honorarios	3		
Instituto Municipal de Planeación	Contratos, actas de consejo y comprobaciones de gasto	41	2014, 2015 y 2016	IMPLAN/UTr/093/2016

6. Asuntos generales.
7. Cierre de la sesión.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de **suplente de la Presidenta del Comité**, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse, a lo que los integrantes del comité responden que no.

En virtud de no existir más asuntos adicionales que agregar, se comunica que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del orden del día, se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDO CT-MPUE/SE0022/2016/001. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.- PROPUESTA DE CAMBIO DE FECHA PARA SESIONAR

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de **suplente de la Presidenta del Comité**, comenta que en el punto 4 del orden del día, la Coordinación General de Transparencia solicita el cambio de fecha la Décima Primera Sesión Ordinaria, la cual estaba programada para el 13 de octubre, conforme al calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Puebla 2016, aprobado en la segunda sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo del presente año; para poder

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**
0022/CT-MPUE-06/10/2016

realizarse el día viernes 14 de octubre del 2016, a las 16:00 hrs, debido a que se llevará a cabo la Semana de Transparencia donde la Coordinación mencionada forma parte de la organización del evento.

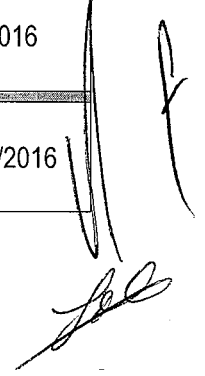
El suplente de la Presidenta del Comité, somete a votación de los Integrantes del Comité si están de acuerdo en aprobar el cambio de fecha la Décima Primera Sesión Ordinaria, para lo cual solicita manifestarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO CT-MPUE/SE0022/2016/002. Se aprueba por unanimidad de votos el cambio de fecha de la Décima Primera Sesión Ordinaria, para celebrarse el día 14 de octubre del 2016, a las 16:00 horas; con fundamento en los artículos 1,2 fracción V, 3, 5, 6, 21 segundo párrafo, 22 fracción X y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

PUNTO CINCO.- ANALISIS Y REVISIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

Acto seguido, en el desahogo del punto 5 del orden del día, el suplente de la Presidenta del Comité menciona que se debe realizar el análisis y revisión de los documentos presentados en versión pública, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia señaladas en la normativa aplicable, respecto de las siguientes dependencias y entidades:

DEPENDENCIA/ ENTIDAD	DOCUMENTOS A REVISAR	CANTIDAD	EJERCICIO	OFICIO POR EL CUAL SE REMITIO LA INFORMACIÓN
Coordinación General de Transparencia	Convenio	1	2015	Memorándum CGT/013/2016
Secretaría del Ayuntamiento	Resoluciones y laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación	10	2015 y 2016	S.A.-U.T.-670/2016
	Addendum al contrato de prestación del servicio de edición e impresión	1		
Secretaría de Administración	Contratos de procedimientos de licitación	3	2016	SECAD/ST/15/2016, SECAD/ST/16/2016, SECAD/ST/18/2016
	Contrato de prestación de servicios	91	2015	
	Contrato de prestación de servicios	252	2016	
Instituto de la Juventud	Contratos de honorarios	62	2014, 2015 y 2016	REF/090/IMJ/ECA/2016, REF/096/IMJ/ECA/2016
	Informes de recursos públicos	20		
	Informes de recursos públicos	20		
	Contratos	8		
	Invitaciones a licitaciones	6		
	Cancelación de licitación	1		
	Contratos de adjudicación	4		
Convenios	19			
Instituto Municipal del Deporte	Contratos de licitación pública	44	2014, 2015 y 2016	IMD/C.A./803/2016
	Contratos por honorarios	3		
Instituto Municipal de Planeación	Contratos, actas de consejo y comprobaciones de gasto	41	2014, 2015 y 2016	IMPLAN/UTr/093/2016





ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0022/CT-MPUE-06/10/2016

El C. **David Francisco García Vázquez**, comenta: Dando inicio con la **Coordinación General de Transparencia**, la cual envía un convenio celebrado en el año 2015 y se procede a proyectar dicho documento, donde se aprecia que únicamente se testa las firmas del representante legal y el número del instrumento notarial de la asociación civil, lo cual es correcto.

El suplente de la **Presidenta del Comité**, somete a votación de los Integrantes del Comité aprobar las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de Transparencia y solicita en caso de estar de acuerdo manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se acuerda aprobar la versión pública del convenio celebrado en el año 2015.

ACUERDO CT-MPUE/SE0022/2016/003. Por unanimidad de votos SE APRUEBA la versión pública del convenio celebrado en el año 2015, presentada por la Coordinación General de Transparencia, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Posteriormente, la **Secretaría del Ayuntamiento**, envía 10 resoluciones y laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación y un Addendum al contrato de prestación del servicio de edición e impresión, para lo cual el **suplente de la Presidenta**, comenta que solo se protegen los datos personales de los trabajadores y particulares que intervienen en los laudos, así como los datos personales del prestador del servicio de edición, no existiendo alguna observación en contrario.

En seguida, se somete a votación de los **Integrantes** del Comité aprobar las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de Transparencia y solicita en caso de estar de acuerdo manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se aprueban las versiones públicas antes mencionadas.

ACUERDO CT-MPUE/SE0022/2016/004. Por unanimidad de votos SE APRUEBAN las versiones públicas de 10 resoluciones y laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación y 1 Addendum al contrato de prestación de servicio de edición e impresión, presentadas por la Secretaría del Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Siguiendo con el orden del día, El C. **David Francisco García Vázquez**, comenta: Ahora se revisará los documentos enviados por la **Secretaría de Administración**, la cual envía 3 contratos de 2016, 91 contratos de prestación de servicios de 2015 y 252 contratos de prestación de servicios 2016, por lo que se procede a proyectar dichos documentos, donde se protegen los datos personales de los particulares que intervienen en cada acto jurídico y al no haber observaciones en contrario por parte de los integrantes del Comité, se procede a su votación.

El **suplente de la Presidenta del Comité**, somete a votación de los Integrantes del Comité aprobar las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de Transparencia y solicita en caso de estar de acuerdo manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se acuerda aprobar las versiones públicas antes mencionadas.

ACUERDO CT-MPUE/SE0022/2016/005. Por unanimidad de votos SE APRUEBA la versión pública de 3 contratos celebrados en el año 2016, 91 contratos de prestación de servicios celebrados en 2015 y 252 contratos de prestación de servicios celebrados en 2016, presentados por la Secretaría de Administración, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y demás relativos.



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**
0022/CT-MPUE-06/10/2016

El **suplente de la Presidenta**, menciona: Continuamos con la revisión de los documentos presentados por el **Instituto Municipal de la Juventud**, el cual presenta 62 contratos del formato 11, 20 informes del formato 26, 8 contratos, 6 invitaciones y 1 cancelación del formato 28A; 4 contratos del formato 28B y 19 convenios del formato 33, donde se aprecia que los datos personales de particulares han sido testados conforme a lo establecido en la ley.

No habiendo ninguna observación se procede la votación: Señores integrantes, los que estén por la afirmativa de aprobar las versiones públicas presentadas por el Instituto Municipal de la Juventud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se aprueban los documentos antes mencionados.

ACUERDO CT-MPUE/SE0022/2016/006. Por unanimidad de votos SE APRUEBAN las versiones públicas de 62 contratos por honorarios, 20 informes de personas físicas o morales a quienes se les asigna recursos públicos, 8 contratos, 6 invitaciones y 1 cancelación de procedimientos de licitación, 4 contratos de adjudicación directa y 19 convenios de coordinación, presentados por el Instituto Municipal de la Juventud, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

El **C. David Francisco García Vázquez**, comenta: Ahora se revisarán 44 contratos de procedimiento de licitación de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, así como 3 contratos de honorarios del ejercicio 2015, presentados en versión pública por el **Instituto Municipal del Deporte**, los cuales son proyectados a los integrantes del Comité y se aprecia que únicamente se testa los datos personales que la ley indica, los cuales son correctos y no existiendo alguna observación en contra, se lleva cabo la votación respectiva.

El suplente de la **Presidenta del Comité**, somete a votación de los Integrantes del Comité aprobar las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de Transparencia y solicita en caso de estar de acuerdo manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se acuerda aprobar las versiones públicas antes citadas.

ACUERDO CT-MPUE/SE0022/2016/007. Por unanimidad de votos SE APRUEBAN las versiones públicas presentadas de 44 contratos de procedimiento de licitación celebrados en los años 2014, 2015 y 2016, así como 3 contratos de honorarios del ejercicio 2015, presentados en versión pública por el Instituto Municipal del Deporte, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

El **suplente de la Presidenta**, menciona: Por último se procede a revisar los documentos presentados por el **Instituto Municipal de Planeación**, el cual presenta 41 documentos en versión pública mismos que constan de contratos, actas de consejo ciudadanos y comprobaciones de gasto, donde se aprecia que se testaron los datos personales de los particulares que intervienen en cada acto jurídico, así como la información personal de servidores públicos que la ley no obliga a que sea publicada.

No habiendo ninguna observación se procede la votación, el suplente de la **Presidenta del Comité**, somete a votación: Señores integrantes, los que estén por la afirmativa de aprobar las versiones públicas en mención, para cumplir con las obligaciones de Transparencia y sírvanse manifestarlo levantando la mano, en tal virtud se aprueban con por unanimidad.

ACUERDO CT-MPUE/SE0022/2016/008. Por unanimidad de votos SE APRUEBAN las versiones públicas de 41 documentos consistentes en contratos, actas de consejo y comprobaciones de gasto, presentados en versión pública por el Instituto Municipal de Planeación, con fundamento en los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; numerales noveno y quincuagésimo sexto de los



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0022/CT-MPUE-06/10/2016

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

PUNTO SEIS.- ASUNTOS GENERALES

El **suplente de la Presidenta del Comité**, menciona: El punto 6 del orden del día son asuntos generales, ¿Alguien tiene algún asunto que tratar?

Los **integrantes**, mencionan: no

PUNTO SIETE.- CIERRE DE SESIÓN

El **suplente de la Presidenta del Comité**, C. David Francisco García Vázquez, menciona: siendo las diecisiete horas con cero minutos del día de su inicio, previo desahogo de todos los puntos del orden día y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se declara el cierre de la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**


C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VAZQUEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO
INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. JOSÉ FRANCISCO BALDERAS PICAZZO
INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSTE.....
ESTA FOJA DE FIRMAS ES ÚLTIMA DE SEIS, QUE FORMA PARTE DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS
MIL DIECISÉIS.....JSR